

# LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 383

TEGUCIGALPA: 24 DE JULIO DE 1911

NUMERO 3.822

## SUMARIO

**INSTRUCCION PUBLICA**—Se nombra un profesor—Se concede una beca—Se nombra un bedel—Se concede una beca—Se dispone que la señorita Dolores Andino Aguilar ingrese nuevamente interna a la Escuela Normal de Señoritas—Se nombra un conserje—Se concede una beca—Se nombra Secretario con funciones de Inspector en la Escuela de Comercio de esta capital a don Edmundo Lozano A.—Se nombra un profesor—Se nombra un profesor—Se nombra un profesor—Se aumenta una pensión—Se concede una subvención mensual—Se retira una pensión y se concede una beca—Se concede un examen—Se concede cinco becas—Se aprueba el proyecto de presupuesto del Colegio "La Fraternidad," de Juticalpa—Se aprueba el personal administrativo y docente del Colegio "La Fraternidad," de Juticalpa—Se reduce a \$ 50.00 mensuales una erogación—Se concede una beca—Se concede una beca—Se concede una subvención mensual.

### AVISOS:

## INSTRUCCION PUBLICA

Se nombra un profesor

Tegucigalpa: 6 de mayo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar Profesor de Historia Antigua y Media en el Instituto Nacional de esta ciudad, al señor Miguel Morazán, en sustitución del Lic don Felix Salgado, quien renunció dicho cargo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José M<sup>o</sup> Ochoa V.

Se concede una beca

Tegucigalpa: 6 de mayo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Conceder a la señorita María Ester Rivas, vecina de esta capital, la beca de veinticinco pesos mensuales para que se dedique a estudios del Magisterio en la Escuela Normal de señoritas de esta capital.

La imputación se hará a la partida 6<sup>a</sup>, Enseñanza Normal y Secundaria, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José M<sup>o</sup> Ochoa V.

Se nombra un bedel

Tegucigalpa: 6 de mayo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar bedel de la Escuela de Medicina y Cirugía, con el sueldo asignado en el Presupuesto respectivo, a don Margarito Romero, en sustitución del señor Isidoro Fortín, quien pasó a desempeñar otro puesto.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José M<sup>o</sup> Ochoa V.

Se concede una beca

Tegucigalpa: 6 de mayo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Conceder a la señorita María Elisa Zúñiga, vecina de esta ciudad, la beca de (\$ 15.00) quince pesos mensuales para que se dedique, en calidad de externa, a estudios del Magisterio en la Escuela Normal de Señoritas de esta capital.

La imputación se hará a la partida 6<sup>a</sup>, Enseñanza Normal y Secundaria, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José M<sup>o</sup> Ochoa V.

Se dispone que la señorita Dolores Andino Aguilar ingrese nuevamente interna a la Escuela Normal de Señoritas.

Tegucigalpa: 6 de mayo de 1911.

Teniendo informes de que la señorita Dolores Andino Aguilar, bequista externa de la Escuela Normal, no tiene en esta ciudad familia que se encargue de su custodia y vigilancia, el Presidente

ACUERDA:

Que ingrese nuevamente interna al mencionado Establecimiento, con la pensión de (\$ 25.00) veinticinco pesos mensuales de que había estado disfrutando.

Este gasto se imputará a la partida 6<sup>a</sup>, Enseñanza Normal y Secundaria, Capí-

tulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José M<sup>o</sup> Ochoa V.

Se nombra un conserje

Tegucigalpa: 9 de mayo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar conserje del Ministerio de Instrucción Pública, con el sueldo asignado en el Presupuesto General, a don Francisco Matute, en sustitución de don Adán Américo Mejía, quien renunció dicho cargo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José M<sup>o</sup> Ochoa V.

Se concede una beca

Tegucigalpa: 9 de mayo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Conceder a la señorita Amalia Sierra, vecina de Lepaterique, la beca de (\$ 15.00) quince pesos mensuales para que se dedique, en calidad de externa, a estudios del Magisterio en la Escuela Normal de Señoritas de esta capital.

La imputación se hará a la partida 6<sup>a</sup>, Enseñanza Normal y Secundaria, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José M<sup>o</sup> Ochoa V.

Se nombra Secretario, con funciones de Inspector en la Escuela de Comercio de esta capital, a don Edmundo Lozano A.

Tegucigalpa: 10 de mayo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar Secretario, con funciones de Inspector, de la Escuela de Comercio de esta capital, con el sueldo asignado en el Presupuesto respectivo, al señor Ed-

mundo Lozano A., en sustitución de don Manuel Baide h., quien renunció dicho cargo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*José M<sup>a</sup> Ochoa V.*

Se nombra un profesor

Tegucigalpa: 10 de mayo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar profesor de la asignatura de latín (1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> curso), en el Instituto Nacional, con el sueldo asignado en el Presupuesto respectivo, al señor Licenciado don Antonio R. Vallejo, en sustitución del de igual título, don Esteban Guardiola, quien renunció dicho cargo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*José M<sup>a</sup> Ochoa V.*

Se nombra un profesor

Tegucigalpa: 11 de mayo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar profesor de la asignatura de Historia Universal (edades antigua y media), del Instituto Nacional, con el sueldo asignado en el Presupuesto respectivo, á don Federico Ferrerra, en sustitución del profesor don Miguel Morazán, que no aceptó dicho cargo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*José M<sup>a</sup> Ochoa V.*

Se nombra un profesor

Tegucigalpa: 11 de mayo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar profesor de Aritmética del Instituto Nacional, con el sueldo asignado en el Presupuesto respectivo, á don Feliciano J. Castro, en sustitución del profesor don Miguel Morazán, que no aceptó dicho cargo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*José M<sup>a</sup> Ochoa V.*

Se nombra un profesor

Tegucigalpa: 11 de mayo de 1911.

Estando vacante la clase de Castellano, 2<sup>o</sup> curso, en la Escuela de Comercio, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar para dicho cargo, con el sueldo asignado en el Presupuesto respectivo, al señor don Salatiel Rosales.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*José M<sup>a</sup> Ochoa V.*

Se aumenta una pensión

Tegucigalpa: 12 de mayo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Aumentar nuevamente á (\$ 25.00) veinticinco pesos mensuales la pensión de quince de que goza la señorita Magdalena Coello; en virtud de que continúa interna en la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad; debiendo imputarse el aumento á la partida 6<sup>a</sup>, Enseñanza Normal y Secundaria, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*José M<sup>a</sup> Ochoa V.*

Se concede una subvención mensual

Tegucigalpa: 13 de mayo de 1911.

Estando organizadas con profesores titulados las escuelas de ambos sexos de El Porvenir, en el departamento de Atlántida, el Presidente

ACUERDA:

Conceder á favor de aquella Municipalidad la subvención mensual de (\$ 125 00) ciento veinticinco pesos, cantidad que se hará efectiva por la Administración de Rentas de aquel departamento, á contar del día en que hayan sido abiertos al servicio público los referidos establecimientos.

La imputación se hará al Capítulo IV, Subvenciones, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*José M<sup>a</sup> Ochoa V.*

Se retira una pensión y se concede una beca

Tegucigalpa: 13 de mayo de 1911.

No habiéndose presentado la señorita Antonia López, vecina de Juticalpa, á quien por acuerdo de 28 de abril último se le asignó la beca de veinticinco pesos mensuales para que se dedicara á estudios del Magisterio en la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad, el Presidente

ACUERDA:

1<sup>o</sup>—Retirar á la señorita López la pensión de que se ha hecho mérito; y

2<sup>o</sup>—Asignar la misma beca á la señorita Cristina Cerna, vecina de Juticalpa; debiendo hacerse la imputación en la misma forma que establece el acuerdo antes citado.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*José M<sup>a</sup> Ochoa V.*

Se concede un examen

Tegucigalpa: 13 de mayo de 1911.

Vista la solicitud presentada por el señor don José Antonio Mendoza, mayor de edad, soltero, estudiante y de este vecindario, contraída á pedir examen en las asignaturas de Teneduría de Libros y Caligrafía, correspondientes al primer curso del Plan de Estudios, para optar el título de Perito Mercantil; fundándose en que son las únicas que le falta aprobar para completar los estudios referidos, y en que las cursó con regularidad durante el año recién pasado, en la Escuela de Comercio de esta ciudad.

Considerando: que el peticionario ha comprobado con una certificación extendida por los señores don Octavio B. Ugarte y Licenciado Miguel Osorio Rodríguez, que cursó las referidas asignaturas en los mencionados establecimientos, el Presidente

ACUERDA:

1<sup>o</sup>—Conceder, por vía de gracia, al señor Mendoza el examen de que se ha hecho mérito; y

2<sup>o</sup>—Autorizar al Director de la Escuela de Comercio para que lo practique cuando estime conveniente.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*José M<sup>a</sup> Ochoa V.*

Se conceden cinco becas

Tegucigalpa: 13 de mayo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Conceder á los jóvenes Cristóbal Corrales, Emeterio Cárcamo, Miguel Angel Gómez, Ramón V. Osorio y Segismundo Aguilar, la beca de (\$ 25.00) veinticinco pesos mensuales á cada uno de ellos para que se dediquen á estudios del Magisterio en la Escuela Normal de Varones de esta capital.

La imputación se hará á la partida 6<sup>a</sup>, Enseñanza Normal y Secundaria, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

*José M<sup>a</sup> Ochoa V.*

Se aprueba el proyecto de presupuesto del colegio "La Fraternidad," de Juticalpa

Tegucigalpa: 15 de mayo de 1911.

Con vista del proyecto de presupuesto del colegio "La Fraternidad," de Juticalpa y Sección Normal anexa, presentado por el Director de aquel Establecimiento, para el presente año escolar, el Presidente

ACUERDA:

1º—Aprobarlo en la forma que sigue:

| INGRESOS   | SUELDOS          |                    |
|--|------------------|--------------------|
|  | POR MES          | POR AÑO            |
| Subvención del Gobierno...                             | \$ 500.00        | \$ 6.000.00        |
| Producto de extracción de ganado, término medio...     | 150.00           | 1.800.00           |
| Derechos de matrícula y certificaciones .....          | 10.00            | 100.00             |
| <b>Suma .....</b>                                      | <b>\$ 660.00</b> | <b>\$ 7.900.00</b> |
| EGRESOS  |                  |                    |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO                                |                  |                    |
| Director, 12 meses .....                               | \$ 125.00        | \$ 1.500.00        |
| Srio. del Establec <sup>o</sup> , 12 meses             | 12.00            | 144.00             |
| Inspector, 12 meses.....                               | 20.00            | 240.00             |
| Tesorero " " .....                                     | 10.00            | 120.00             |
| PERSONAL DOCENTE                                       |                  |                    |
| Primer Curso   |                  |                    |
| Prof. de Castellano, diaria                            | 15.00            | 165.00             |
| " " Latín " "  | 15.00            | 165.00             |
| " " Inglés " "   | 15.00            | 165.00             |
| " " Aritmética " "                                     | 15.00            | 165.00             |
| " " G. Universal " "                                   | 15.00            | 165.00             |
| " " D. Lineal, alterna                                 | 10.00            | 110.00             |
| Segundo Curso  |                  |                    |
| Prof. de Castellano, diaria                            | 15.00            | 165.00             |
| " " Inglés " "   | 15.00            | 165.00             |
| " " Algebra " "  | 15.00            | 165.00             |
| " " Zoología " "                                       | 15.00            | 165.00             |
| Tercer Curso   |                  |                    |
| Prof. de Inglés, alterna                               | 10.00            | 110.00             |
| " " Francés, diaria                                    | 15.00            | 165.00             |
| " " Geometría " "                                      | 15.00            | 165.00             |
| " " E. Universal " "                                   | 15.00            | 165.00             |
| " " Bot <sup>a</sup> y Min <sup>a</sup> " "            | 15.00            | 165.00             |
| " " Fis. é Hig., alterna                               | 10.00            | 110.00             |
| Cuarto Curso   |                  |                    |
| Profesor de Trigonometría y Topografía, alterna .....  | 10.00            | 110.00             |
| Profesor de Historia Universal, diaria.....            | 15.00            | 165.00             |
| Profesor de Geografía é Historia de C. A., alterna.... | 15.00            | 165.00             |
| Profesor de Mecánica y Física, diaria.....             | 15.00            | 165.00             |
| Quinto Curso   |                  |                    |
| Prof. de Química, diaria                               | 15.00            | 165.00             |
| " " Filosofía " "                                      | 15.00            | 165.00             |
| " " Economía Política y Estadística, alterna....       | 10.00            | 110.00             |
| Prof. de Pedagogía, diaria                             | 15.00            | 165.00             |
| Clases especiales de la Sección Normal anexa           |                  |                    |
| Prof. de Trabajo Manual, alterna.....                  | 10.00            | 110.00             |
| Prof. de Geografía é Historia de Honduras, alterna     | 15.00            | 165.00             |
| Prof. de M. Vocal " "                                  | 10.00            | 110.00             |
| " " Pedagogía " "                                      | 10.00            | 110.00             |
| " " D. Natural " "                                     | 10.00            | 110.00             |
| " " G. Técnica " "                                     | 10.00            | 110.00             |
| " " Agricultura, diaria                                | 15.00            | 165.00             |
| " " Ejercicios Militares, alterna .....                | 10.00            | 110.00             |
| Sección Elemental                                      |                  |                    |
| Profesor.....  | 35.00            | 385.00             |
| Profesor auxiliar.....                                 | 15.00            | 165.00             |
| Gastos de servicio                                     |                  |                    |
| Escritorio y tiza, 12 meses                            | 6.00             | 72.00              |
| Aseo y agua " "  | 5.00             | 60.00              |
| Para mobiliario y aparatos.                            |                  | 400.00             |
| " la Biblioteca.....                                   |                  | 159.00             |
| <b>Total.....</b>                                      | <b>\$ 653.00</b> | <b>\$ 7.900.00</b> |

2º—Que los pagos se hagan por el Tesorero del Establecimiento, de conformidad con las nóminas mensuales formadas por el Secretario, con el Vº Bº del Director, y en ellas se harán las deducciones por las faltas de asistencia en que incurran los empleados durante el mes; y 3º—Que la subvención de (\$ 500.00) quinientos pesos mensuales la pague el Administrador de Rentas del departamento de Olancho al Tesorero del colegio; imputándose el gasto á la partida 3ª, Enseñanza Normal y Secundaria, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José M<sup>a</sup> Ochoa V.

Se aprueba el personal administrativo y docente del Colegio "La Fraternidad" de Juticalpa

Tegucigalpa: 15 de mayo de 1911.

Con vista del personal administrativo y docente presentado por el señor Director del Colegio "La Fraternidad" de Juticalpa y Sección Normal anexa, para el presente año escolar, el Presidente

ACUERDA:

Aprobarlo en la forma que sigue:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director, Profesor J. Inocente Orellana. Secretario del Establecimiento, don Dionisio Matute. Inspector del Establecimiento, don Balbino Urbizo V. Tesorero, Licdo. Miguel A. Alvarado.

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso

Profesor de Castellano, diaria, Profesor José Inocente Orellana. Profesor de Inglés, diaria, Licenciado Félix Cerna. Profesor de Aritmética, diaria, Licenciado Justo Gómez Osorio. Profesor de Geografía Universal, diaria, Bachiller José M. Sarmiento. Profesor de Dibujo Lineal, alterna, don Nicolás Cruz G.

Segundo Curso

Profesor de Castellano, diaria, Profesor José Inocente Orellana. Profesor de Inglés, diaria, Licenciado Félix Cerna. Profesor de Algebra, diaria, Licenciado Justo Gómez Osorio. Profesor de Zoología, diaria, Bachiller José M. Sarmiento.

Tercer Curso

Profesor de Inglés, alterna, Licenciado Justo Gómez Osorio. Profesor de Francés, diaria, Bachiller Tomás García C. Profesor de Geometría, diaria, Licenciado Andrés Felipe Díaz.

Profesor de Historia Universal, diaria, Licenciado J. Antonio Rivera. Profesor de Botánica y Mineralogía, diaria, Bachiller José M. Sarmiento. Profesor de Fisiología é Higiene, alterna, Doctor Gregorio A. Lobo.

Cuarto Curso

Profesor de Trigonometría y Topografía, alterna, Bachiller Lázaro Valle. Profesor de Historia Universal, diaria, Licenciado J. Antonio Rivas. Profesor de Geografía é Historia de Centro América, alternadas, Doctor Pablo E. Ayes. Profesor de Mecánica y Física, diaria, Doctor Gregorio A. Lobo.

Quinto Curso

Profesor de Química, diaria, Bachiller José M. Sarmiento. Profesor de Filosofía, diaria, Doctor Pablo E. Ayes. Profesor de Economía Política y Estadística, alterna, Licenciado Ramón Lobo H. Profesor de Pedagogía, diaria, Licenciado Andrés Felipe Díaz.

Clases especiales de la Sección Normal anexa

Profesor de Trabajo Manual, alterna, don Balbino Urbizo V. Profesor de Geografía é Historia de Honduras, alternadas, Bachiller Rafael Cáliz Palma. Profesor de Música Vocal, alterna, Coronel Marcial Maradiaga. Profesor de Pedagogía, alterna, Profesor J. Inocente Orellana. Profesor de Dibujo Natural, alterna, don Nicolás Cruz G. Profesor de Gimnasia Técnica, alterna, Doctor Pablo E. Ayes. Profesor de Agricultura, diaria, Bachiller Tomás García. Profesor de Ejercicios Militares, alterna, don Faustino Cerrano.

Sección Elemental

Profesor, Bachiller Blas Casco.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José M<sup>a</sup> Ochoa V.

Se reduce á \$ 50.00 mensuales una erogación

Tegucigalpa: 15 de mayo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Reducir desde esta fecha, á cincuenta pesos mensuales, la erogación que por acuerdo de 7 de febrero último fué autorizada para el pago del arrendamiento de la casa que ocupó la Dirección General de Instrucción Primaria, en virtud de haberse contratado un nuevo local por la cantidad arriba expresada.

## AVISOS

El pago y la imputación se harán en la misma forma que se establece en el acuerdo antes citado.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José M<sup>o</sup> Ochoa V.

Se concede una beca

Tegucigalpa: 15 de mayo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Conceder á la señorita Mercedes Martínez, vecina de Lepaterique, en este departamento, la pensión de quince pesos mensuales para que se dedique, en calidad de externa, á estudios del Magisterio en la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad.

La imputación se hará á la partida 6<sup>a</sup>, Enseñanza Normal y Secundaria, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José M<sup>o</sup> Ochoa V.

Se concede una beca

Tegucigalpa: 15 de mayo de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Conceder al joven Braulio Martínez, vecino de San Marcos de Colón, la beca de veinticinco pesos mensuales para que se dedique á estudios del Magisterio en la Escuela Normal de Varones de esta capital.

La imputación se hará á la partida 6<sup>a</sup>, Enseñanza Normal y Secundaria, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José M<sup>o</sup> Ochoa V.

Se concede una subvención mensual

Tegucigalpa: 15 de mayo de 1911.

Estando servidas por profesores titulados las escuelas de ambos sexos del pueblo de Naranjito, en el departamento de Santa Bárbara, el Presidente

ACUERDA:

Conceder á favor de aquella Municipalidad la subvención de (\$ 60.00) sesenta pesos mensuales, cantidad que se hará efectiva por la Administración de Rentas de aquel departamento, á contar del día en que hayan sido abiertos al servicio público los referidos Establecimientos.

La imputación se hará al Capítulo IV, Subvenciones, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

José M<sup>o</sup> Ochoa V.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad del departamento de Valle, hace saber: que el día de hoy, á las tres de la tarde, se ha presentado para su inscripción en este Registro, la primera copia de una escritura otorgada ante el Juez de Letras de esta Sección, el diez y nueve de diciembre último, por la cual Enecón Domínguez declara que ha vendido á Pío Espinoza Pacheco, una finca de ocho manzanas de cabida, cercada de alambre y madera, y situada en las vegas del río "Guacirope," al Oriente de esta población; lindando: al Norte, con calle real que va para Pespire; al Sur, con trabajos de Miguel González; al Oriente, con trabajo de Emilio Mejía; y al Occidente, mediando calle, con trabajo de don Raimundo Reyes. Y no habiendo sido inscrita antes de ahora esta propiedad, se hace saber al público la solicitud, para los efectos del artículo 2.322 del Código Civil.—Nacaome: 17 de enero de 1911.

24

ENRIQUE FUGÓN.

Matías Z. Castillo, Registrador del departamento de Atlántida, hace saber: que don Juan de J. Funes, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de "Boca Cerrada," ha presentado hoy, á la una de la tarde, para su inscripción en este Registro, la primera copia de una escritura pública autorizada en este puerto, el veinte de septiembre de mil novecientos diez, por el Notario Público don Julián Fjallos Díaz, y en la cual consta que el presentante señor Funes, dona á favor de doña Felipa Matute las propiedades siguientes: una finca de guineal de veinticinco manzanas de extensión, poco más ó menos, conteniendo en el centro, además, una porción de montaña inculta, como de cuatro manzanas; es conocida con el nombre de "El Paraíso;" se haya situada en el punto llamado "Los Indios," aldea de "Boca Cerrada," jurisdicción de San Cristóbal, en este departamento, y linda: al Norte, con finca de Pablo Almendares; al Sur, con finca de Fulgencio Mencías; al Este, con finca de Isidro Ramírez; y al Oeste, con finca de Alberto Díaz. Un potrero de diez y siete manzanas de extensión, poco más ó menos, cultivadas nueve con zacate artificial, y el resto de montaña, situada en el mismo lugar que la anterior, y limitado: al Norte, con finca de Alejandro Thompson; al Sur, con finca de Gustavo García; al Este, con finca de Isidro Ramírez; y al Oeste, con finca del mismo Isidro Ramírez. Y un macho tordillo, dos caballos colorados y dos caballos retintos, todo lo cual lo valora el donante, en la suma de mil pesos plata. Y careciendo de título de dominio inscrito en tal virtud, se hace saber al público para los efectos del artículo 2.322 del Código Civil.—La Ceiba: 6 de mayo de 1911.

MATÍAS Z. CASTILLO.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad de este departamento, hace saber: que la señorita Eugenia Santos ha presentado el día de hoy, para su inscripción, la primera copia de una escritura otorgada el tres del corriente, ante el Juez de Paz de lo Civil de esta ciudad, Notario por la ley, don Julián Arita, por la cual don Julio Santos vende á la presentada, por doscientos pesos, un potrero de seis manzanas de extensión, situado en el Cantón de Veracruz, de esta ciudad; cercado y sin cultivo. Lindando: por el Oriente, con terrenos de la sucesión de Julián Arita, camino de por medio; por el Norte, con potrero de don Manuel Hernández; por el Poniente, con otro de don Julio Santos; y por el Sur, con terreno de Miguel Arita. Y no habiendo antecedentes ni título inscrito, se hace saber al público para los efectos legales.—Ocotepeque: 8 de mayo de 1911.

24

JESÚS NÚÑEZ H.

## Contrata Postal

Se pone en conocimiento del público que el 8 de agosto próximo, á las 10 a. m., en la Dirección General de Correos, se verificará el remate, con el mejor postor, de la contrata postal de Comayagua á Santa Bárbara.

Los interesados pueden hacerse presentes personalmente ó dirigir sus propuestas por telegrama al Director General del Ramo y nombrar la persona que ha de representarlos.

Tegucigalpa, 24 de julio de 1911.

E. TOLEDO.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de El Paraíso, hace saber: que con fecha seis de los corrientes el señor don Rodolfo Gamero, vecino de la ciudad de Danlí, denunció cien hectáreas de terreno nacional, ubicadas en la montaña de Linaca, jurisdicción de la expresada ciudad, y cuyo terreno se halla comprendido dentro de los límites siguientes: al Oriente y Sur, con terrenos del Dr. don Remigio Díaz; al Poniente, con repastos de Inálecto Salinas; y al Norte, finca de café de don Máximo Zamora. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.—Yucarán, 13 de junio de 1911.

30-15

FRANCISCO E. MONCADA.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Intibucá, hace saber: que por decreto judicial de fecha tres del mes en curso ha sido declarada doña Dolores de Mejía Nolasco heredera ab-intestato de su difunto tío legítimo don Ramón Alvarado, mandando darle la posesión efectiva de dicha herencia, á beneficio de inventario.—La Esperanza, 17 de junio de 1911.

15-10

CUPERTINO GUEVARA, Sec.

El infrascrito, Administrador de Rentas de Gracias, pone en conocimiento del público: que con fecha 17 de mayo último el señor don Flavio del Cid ha denunciado ante estos oficios, como nacional, el terreno denominado "Las Flores," sito en la comprensión municipal de "Las Flores," en este departamento, compuesto de 350 hectáreas, más ó menos, propio para la crianza de ganado, teniendo por límites: al Norte, el departamento de Copán, mediando el río del "Higuito;" al Oriente, ejidos de Las Flores; al Occidente, ejidos de Talgua; y al Sur, camino real entre estos dos pueblos.—Gracias, 1<sup>o</sup> de junio de 1911.

30-30

E. TOLEDO LÓPEZ.

El suscrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace saber: que á esta oficina se ha presentado el señor Andrés Tinoco, agricultor, mayor de edad y vecino de Santa Rita, denunciando como nacional un terreno en la montaña llamada "Tensinte," constante, más ó menos, de tres caballerías, propias para la agricultura y crianza de ganados, y cuyos límites son: al Norte, el terreno llamado "El Potrero," del común del pueblo de Santa Rita; al Sur, el terreno llamado "Joconal," denunciado y medido por el mismo municipio; por el Este, la montaña llamada "La Pudrición," de don Manuel Muñoz; y por el Oeste, el terreno llamado "El Tontol," de los vecinos de la aldea de El Oeste, municipio de Arada. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines del artículo 13 de la Ley Agraria.—Santa Bárbara, mayo 5 de 1911.

30-15

S. PACHECO ROSALES.

Tipografía Nacional.—Avenida Cervantes, N.º 2